

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

BOP-A-2024-3508

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco hace saber, que por Decreto de fecha 30 de agosto de 2024, y número de Resolución 2024/03828, ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, así como las causas de exclusión del proceso extraordinario de estabilización para proveer dos (2) plazas de Animador/a Socio-Cultural, mediante el sistema de concurso, cuyo tenor literal es el siguiente:

“De conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria para la cobertura de plazas correspondientes a la Oferta Pública de Empleo extraordinaria para la estabilización de empleo temporal de este Ayuntamiento, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre y, que fueron aprobadas por Resolución de la Alcaldía número 2022/04128, de fecha 29/12/2022, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 102-Anexo, de fecha 31 de mayo de 2022, con modificación en el número 85, de fecha 30/12/2022, y un extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 107, de fecha 7 de junio de 2023.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, BOE número 160, de fecha 6 de julio de 2023, y de conformidad con lo establecido en la Base 3ª de la convocatoria y el artículo 21.1.g) de la Ley /1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente

RESUELVO:

Primero. Aprobar provisionalmente la lista de admitidos/as-excluidos/as al proceso selectivo de la plaza que se señala y las causas de su exclusión:

1.- Denominación del puesto de trabajo: ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL.

.- Vínculo: Laboral.

.- Núm. de plazas: Dos (2)

Código Seguro de Verificación (CSV): BC23 FBEC F8CB A7AE 7531 Fecha Firma: 06-09-2024 07:59:18

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



BC23FBECF8CBA7AE7531

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

1.A.- ADMITIDOS/AS:

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	DOMÍNGUEZ MORENO, Carmen	***469***
2	LEÓN GARCÍA, Natalia	***621***
3	LLERGO JURADO, María	***629***
4	MUÑOZ BORREGUERO, Juan Antonio	***595***
5	ROJAS CARBONERO, Ana	***617***

1.B.- EXCLUIDOS/AS:

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	BLANCO ALÁEZ, Soledad	***596***	(2)
2	SANTOFIMIA GONZÁLEZ, M ^a Dolores	***635***	(1)

Causas de Exclusión:

- (1) No aporta justificante de pago de las tasas.
- (2) No aporta Certificado Negativo de Delitos Sexuales.

Segundo. La presente Resolución se publicará en el Tablón de Anuncios, en la web Corporativa del Ayuntamiento: www.pozoblanco.es y en la Sede Electrónica: <https://www.pozoblanco.es/pozoblan/tablon-de-edictos>, así como en el Boletín Oficial de Provincia de Córdoba.

Tercero. Conceder a los interesados un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente día al de la inserción de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para subsanación de defectos, de conformidad con lo estipulado en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pozoblanco, 2 de septiembre de 2024.- El Alcalde-Presidente, Santiago Cabello Muñoz.

Código Seguro de Verificación (CSV): BC23 FBEC F8CB A7AE 7531 Fecha Firma: 06-09-2024 07:59:18

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



BC23FBECF8CBA7AE7531